



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA DE
FECHA 04 DE OCTUBRE 2016**

Siendo las 13:00 horas con 36 minutos del día 04 de octubre del 2016, nos constituimos legalmente en el salón del Consejo Ciudadano, mismo que se ubica al interior del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, previa convocatoria enviada a los Regidores que conformamos la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, de acuerdo a lo establecido en los artículos 40, 41, 42, 43 fracción II y 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, nos damos cita los integrantes de la misma con la finalidad de celebrar la **Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública de fecha 04 de Octubre del 2016.**

Doy la bienvenida a los Integrantes de la Comisiones Edilicias:

De Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

De Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

De Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.

Y De Cultura.

(1). - En atención al punto número UNO del Orden del día, instruyo al Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes para que nombrara lista de asistencia.

Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes:

Por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García,	PRESENTE
Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz,	PRESENTE
Regidor Sergio Javier Otaí Lobo,	PRESENTE
Regidor Alfonso Petersen Farah,	PRESENTE
Regidor José Manuel Romo Parra,	PRESENTE

Le informo que al momento tenemos asistencia de la comisión Edilicia de Hacienda Pública 5 de los 5 integrantes que conforman dicha Comisión Edilicia.

Por la Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

Regidora María Eugenio Arias Bocanegra,	PRESENTE
Regidora María Guadalupe Morfín Otero,	PRESENTE
Regidor Enrique Israel Medina Torres,	PRESENTÓ JUSTIFICANTE
Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes,	PRESENTE
Regidor Juan Carlos Márquez Rosas,	PRESENTE

Le informo que al momento tenemos asistencia de la comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción 4 de los 5 integrantes que conforman dicha Comisión Edilicia.

Por la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz.	PRESENTE
Síndica Municipal Anna Bárbara Casillas García.	PRESENTE
Regidora María Teresa Corona Marseille.	PRESENTÓ JUSTIFICANTE
Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes.	PRESENTE
Regidor Juan Carlos Márquez Rosas.	PRESENTE

Le informo que al momento tenemos asistencia de la comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia 4 de los 5 integrantes que conforman dicha Comisión Edilicia.

Por la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.

Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres.	
Regidora María Leticia Chávez Pérez.	PRESENTÓ JUSTIFICANTE
Regidora María Guadalupe Morfín Otero.	PRESENTE
Regidora Ximena Ruíz Uribe.	PRESENTE
Regidor Alfonso Petersen Farah.	PRESENTE

Le informo que al momento tenemos asistencia de la comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología 3 de los 5 integrantes que conforman dicha Comisión Edilicia.

Por la Comisión de Cultura.

Regidora Ximena Ruíz Uribe.	PRESENTE
Regidora María Eugenia Arias Bocanegra.	PRESENTE
Regidora María Guadalupe Morfín Otero.	PRESENTE
Regidor Sergio Javier Otal Lobo.	PRESENTE
Regidor Bernardo Macklis Petrini.	PRESENTÓ JUSTIFICANTE

Le informo que al momento tenemos asistencia de la comisión Edilicia de Cultura 4 de los 5 integrantes que conforman dicha Comisión Edilicia.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García:

(2) Encontrándonos presentes todos los Regidores que integramos la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y la mayoría lo de los integrantes de las Comisiones Coadyuvantes, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, procedo a declarar válida la Sesión, por existir quórum legal para ello y por consecuencia válidos todos los acuerdos que de aquí emanen.

(3) Instruyo al Secretario Técnico a que de lectura del Orden del día.

Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes:

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
04 DE OCTUBRE DEL 2016
ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración de Quórum Legal.
- 3.- Aprobación del Orden del Día.
- 4.- Lectura y en su caso aprobación de las Actas de la Sesiones de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública con fechas del 19 de agosto del 2016, 26 de agosto del 2016 y 13 de septiembre del 2016.
- 5.- Discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Numero 350/12.
(Convocante y Coadyuvantes Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción y de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia).
- 6.- Discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Numero 358/12.

(Convocante y Coadyuvante Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción).

7.- Discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Numero 348/12.
(Convocante y Coadyuvante de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología).

8.- Discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Numero 179/16.
(Convocante y Coadyuvante de Cultura).

9.- Discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Números de Turno 061/16 y 185/16.

10.- Asuntos varios.

11.- Clausura.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García:

Agotado el primer y Segundo punto del orden del día, está a su consideración si es de aprobarse el orden del día en mención, en votación económica les consulto si se aprueba.

APROBADO

(4) En atención al punto número CUATRO del Orden del Día, de conformidad con el artículo 43 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, está a su consideración la dispensa de la lectura de las Actas de la Sesiones de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública con fechas del 19 de agosto del 2016, 26 de agosto del 2016 y 13 de septiembre del 2016, toda vez que les fue remitido su texto íntegro de la misma, en votación económica les consulto si se aprueba la dispensa y el contenido de las mismas.

APROBADO

(5) Pasando al QUINTO punto del orden del día, pongo a su consideración el proyecto de dictamen con número 350/12 mediante el cual se refiere sobre solicitar información relativa respecto del cumplimiento de las observaciones hechas por la Auditoría Superior de la Federación a los recursos federales destinados al Municipio en los ejercicios fiscales de la anterior administración y las que están en proceso de solventarse.

Por lo que pongo a su consideración los siguientes puntos de Acuerdos, para lo cual instruyo al Secretario Técnico de lectura de los mismos.

Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes:

ACUERDO

PRIMERO. - De acuerdo a lo manifestado en los considerandos de este dictamen QUEDA SIN MATERIA, por lo tanto queda rechazada la iniciativa que tiene por objeto solicitar información relativa respecto del cumplimiento de las observaciones hechas por la Auditoría Superior de la Federación a los recursos federales destinados al Municipio de Guadalajara en los ejercicios fiscales de la anterior administración y las que están en proceso de solventarse, por encontrarse actualmente subsanada en lo referente a su objetivo.

SEGUNDO. - Esta Resolución no exime las probables responsabilidades, derivadas de las Auditorías que correspondan.

TERCERO. - Remítase a la Secretaría General para su correspondiente archivo como asunto concluido.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García:

Les consulto si alguno de ustedes tiene algún comentario al respecto.

No habiendo quien en votación económica les consulto si se aprueba.

APROBADO

Agradecemos la presencia de los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García:

Pasando al desahogo del punto **número SEXTO** del orden del día, pongo a su consideración el proyecto de dictamen con número 358/12 que tiene por objeto solicitar al Presidente Municipal gire las instrucciones necesarias a la Secretaría de la Contraloría a efecto que a la brevedad realice una auditoría, al estado que guarda el cumplimiento de la concesión a la Empresa Plastic Omnium Sistemas Urbanos, S.A. de C.V .

Por lo que pongo a su consideración los siguientes Acuerdos, para lo cual instruyo al Secretario Técnico de lectura de los mismos.

Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes:

ACUERDO

PRIMERO. - De acuerdo a lo manifestado en los considerandos de este dictamen QUEDA SIN MATERIA por lo tanto, queda rechazada la iniciativa propuesta marcada con el turno 358/12 que tiene por objeto solicitar al Presidente Municipal gire las instrucciones necesarias a la Secretaría de la Contraloría a efecto que a la brevedad realice una auditoría del estado que guarda el cumplimiento de la concesión a la empresa Plastic Omnium Sistemas Urbanos, S.A. de C.V. y hagan un informe detallado a este H. Ayuntamiento de la situación concreta de tal servicio para determinar si se encuentra operando conforme a los

requerimientos técnicos y demás especificaciones aprobados mediante el Decreto D19/28BIS/10, por encontrarse actualmente subsanada en lo referente a su objetivo.

SEGUNDO. - Remítase a la Secretaría General para su correspondiente archivo como asunto concluido.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García:

Les consulto si alguno de ustedes tiene algún comentario al respecto.

No habiendo quien en votación económica les consulto si se aprueba.

APROBADO

Agradecemos la presencia de los integrantes de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

Pasando al desahogo del punto número SÉPTIMO del orden del día, pongo a su consideración el proyecto de dictamen con número 348/12, mediante el cual se refiere sobre solicitar un informe respecto al mecanismo por medio del cual, se instrumentará la reposición de útiles a mitad del año escolar para alumnos de enseñanza preescolar y básica en las escuelas públicas del Municipio de Guadalajara para el ejercicio fiscal 2013

Por lo que pongo a su consideración los siguientes Acuerdos, para lo cual instruyo al Secretario Técnico de lectura de los mismos.

Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes:

ACUERDO

PRIMERO. - De acuerdo a lo manifestado en los considerandos de este dictamen QUEDA SIN MATERIA la iniciativa tiene por objeto solicitar un informe respecto al mecanismo por medio del cual se instrumentará la reposición de útiles a mitad del año escolar para alumnos de enseñanza preescolar y básica en las escuelas públicas del Municipio, por encontrarse actualmente subsanada en lo referente a su objetivo.

SEGUNDO. - Remítase a la Secretaría General para su correspondiente archivo como asunto concluido.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García:

Les consulto si alguno de ustedes tiene algún comentario al respecto, y no habiendo quien en votación económica les consulto si se aprueba.

APROBADO

Agradecemos la presencia de los integrantes de la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.

Pasando al PUNTO NÚMERO 8 del Orden del Día, pongo a su consideración el proyecto de dictamen con número 179/16 que propone la reducción en un 30% de las tarifas que se les cobra por la expedición de sus licencias a los giros comerciales que realizan promisión artística y cultural.

Por lo que pongo a su consideración los siguientes Acuerdos, para lo cual instruyo al Secretario Técnico de lectura de los mismos.

Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes:

ACUERDO

ÚNICO. - De acuerdo a lo manifestado en los considerandos de este dictamen queda sin materia, por lo tanto, se rechaza la iniciativa que propone la reducción en un 30% de las tarifas que se les cobra por la expedición de sus licencias a los giros que realizan promoción artística, por no considerarse conveniente para las finanzas públicas del Municipio de Guadalajara ni beneficiar directamente a los ciudadanos, por lo que se ordena su archivo como asunto concluido.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García:

Les consulto si alguno de ustedes tiene algún comentario al respecto.

No habiendo quien en votación económica les consulto si se aprueba.

APROBADO Y SE REGISTRA UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA XIMENA RUIZ URIBE.

Agradecemos la presencia de los integrantes de la Comisión Edilicia de Cultura.

(9) Pasando al PUNTO NÚMERO 9 del Orden del Día, pongo a su consideración el proyecto de dictamen con números de turno 061/16 y 185/16 que refiere en ampliar el polígono de los beneficiarios a la construcción de la línea 3 del tren ligero.

Por lo que pongo a su consideración los siguientes Acuerdos, para lo cual instruyo al Secretario Técnico de lectura de los mismos.

Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes:

ACUERDO

PRIMERO. - De acuerdo a lo manifestado en los considerandos de este dictamen QUEDA SIN MATERIA, por lo tanto, se rechaza las iniciativas con números de turno 061/16 y 185/16, por encontrarse actualmente subsanada en lo referente a su objetivo.

SEGUNDO. - Remítase a la Secretaría General para su correspondiente archivo como asunto concluido.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García:

Les consulto si alguno de ustedes tiene algún comentario al respecto.

Regidor Alfonso Petersen Farah

Me parece que este dictamen no fue debidamente valorado, quiero poner a consideración de ustedes, este fue una iniciativa que puse a consideración del Ayuntamiento derivado de una solicitud de los vecinos que participan en la Comisión de Seguimiento de la Construcción de la Línea 3 nos hicieron del conocimiento, se refiere específicamente de la posibilidad de ampliar el polígono de excepciones tanto de predial como de licencias para los vecinos que estando afectados por la construcción de la línea 3 lamentablemente no fueron incluidos dentro del decreto 25 aprobado recientemente por el Congreso en ese contexto quisiera recordarles a ustedes que el sentido del Dictamen es aprobar que se modifique el Decreto para que se amplié los beneficios del ejercicio fiscal 2016, si bien es un hecho cuando tuvimos la oportunidad de discutir la Ley de ingreso para el ejercicio fiscal 2017, el Presidente Municipal nos propuso que se pusiera a consideración del propio Congreso la ampliación de los beneficios de ese polígono para el ejercicio 2017, sin embargo insisto, que el sentido del turno 186/16 es para ampliar los beneficios para el año 2016, si ustedes me permiten, voy a poner a consideración de ustedes nuevamente el punto de Acuerdo que estaba en la iniciativa y que decía Primero, se aprueba elevar iniciativa de Decreto al Congreso del Estado de Jalisco con el objeto que se modifique el Decreto 25834 del año 2016 para ampliar el polígono de beneficiados.

Me parece que no se está tomando el sentido de este Dictamen, sino que se está considerando para el 2017 cuando el sentido de este Dictamen que reitero, deriva de la Comisión era precisamente relacionado con los beneficios para el ejercicio 2016.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García:

Efectivamente la Iniciativa propuesta por el Doctor Alfonso Petersen, incluía la ampliación del polígono, haciendo un recuento de lo que hemos hecho para tratar de ayudar y aligerar la carga a los afectados en esta zona por la construcción de la línea 3 del tren ligero, en el ejercicio fiscal 2015, solamente se les otorgaba los beneficios a los negocios, propusimos derivado de las mesas y de la interacción que diversos Regidores incluyendo usted tienen con los vecinos, se propuso la modificación a la Ley de Ingresos 2016, para otorgar un 50% de descuento a los propietarios en su impuesto predial, que no eran comerciantes, solamente afectados por tener un inmueble ahí, después de eso, para el ejercicio fiscal 2017, efectivamente lo que se hizo fue el estudio para ya ver la ampliación de la zona y es como se envía la iniciativa de ingresos para el ejercicio 2017, porqué hago este recuento, porqué me parece que hemos ido en pasos y desde el punto de vista de las finanzas públicas y lo que se ha platicado con el Tesorero, para este ejercicio fiscal 2016, ya no se podría ampliar estos

polígonos, es decir, ya se ha hecho un esfuerzo, primero con el 50% del predial al polígono que ya se tenía y el esfuerzo que viene el próximo año es aún mayor, actualmente ya se encuentra presupuestado este ingreso y también desde mi punto de vista este tipo de descuentos aligera un poco la carga a los vecinos pero tampoco ayuda a solucionar su problemática de fondo, es por ello que hacemos este proyecto de dictamen en virtud de que hemos ido escalando los beneficios.

Regidor Alfonso Petersen Farah

Estoy completamente de acuerdo con sus argumentos Síndico, lo que no estoy para nada de acuerdo es en el sentido que se resuelve el dictamen, en todo caso que se rechace y punto, me parece que el resolver un dictamen con un argumento que no está apegado precisamente la iniciativa, no es lo adecuado, entonces yo creo que lo argumentos que pone a consideración de nosotros, que me parecen completamente correctos, entonces que sencillamente que se rechace el dictamen, porque lo que se está planteando aquí es la modificación del Decreto que expidió el Congreso en beneficio de algunos vecinos, no se pidió para el 2017, se pidió para el 2016, con los argumentos que usted está manifestando, lo que procede es que se rechace.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García:

Difiero de su punto de vista, porque al final de cuentas el beneficio se va a otorgar, no en este ejercicio fiscal, pero sí en el siguiente.

Finalmente, cuando se presenta una iniciativa, las comisiones dictaminadoras tienen la facultad que en el estudio hacer los considerandos y razonamientos que consideren necesarios para poder dictaminar en un sentido o en otro, incluso en una propuesta que incluya nuevas consideraciones.

Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes.

En relación a este propio dictamen fue a petición que se dio en la Comisión Extraordinaria que hubo el 19 de Agosto 2016, donde usted manifestó en Asuntos Varios que quedemos por concluido en rechazo, que saquemos los temas de la línea 3, en base a eso, nosotros generamos el propio dictamen a su petición, obviamente como usted menciona que en el decreto de la segunda iniciativa era para únicamente para el ejercicio fiscal 2016, la Comisión Edilicia de Hacienda Pública estudió determinó que fuera incluida en la ley de ingresos se para el ejercicio fiscal 2017; el objeto es el beneficio, lo único que cambió es el ejercicio fiscal.

Regidor Alfonso Petersen Farah

En ese sentido, yo propondría que se rechaza el dictamen derivado a que las condiciones actuales del municipio no lo permiten, sin embargo, es importante mencionar que se ha

propuesto en la Ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2017 que la extensión de los beneficios a los vecinos que estén en el polígono mencionado, creo que lo que hay que resolver de alguna manera del contenido del dictamen en el contexto mencionado.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García:

Sí dice rechazo, me voy a permitir leer nuevamente el punto primero:

PRIMERO. - De acuerdo a lo manifestado en los considerandos de este dictamen QUEDA SIN MATERIA, por lo tanto, se rechazan las iniciativas con números de turno 061/16 y 185/16, por encontrarse subsanada en lo referente a su objetivo.

Regidor Alfonso Petersen Farah

Y la primera parte yo diría quitarlo, me parece que se rechaza la iniciativa y punto.

Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz.

Lo que pasa es que se complementa lo primero, se queda sin materia porque está subsanado, sí no está subsanado no se queda sin materia.

Regidor Alfonso Petersen Farah.

No se queda sin materia porque la materia tiene que ver para el ejercicio fiscal 2016, se quedaría sin materia si hubiera sido una iniciativa para el 2017 solamente, yo creo que nada más quitarle que no se queda sin materia, sí no que se rechaza la iniciativa considerando que el momento, o el tiempo, o las finanzas o lo que hubiera sido, pero que quede establecido que los beneficios quedarán establecidos para el 2017.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García:

Yo pediría que se quede la redacción porque efectivamente de una forma u otra quedan solventadas y sin materia, yo solicitaría que pudiéramos dejarla así y solamente quitar la palabra "actualmente" del primer párrafo y sería esa mi propuesta.

Regidor Alfonso Petersen Farah.

Mi propuesta sería quitarle que se queda sin materia, porque no se queda sin materia, nada más se rechaza la presente iniciativa, no porque se quede sin materia, al fin de cuentas la iniciativa está contemplada para el ejercicio fiscal 2016 que todavía está vigente.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García:

Pongo a su consideración la propuesta del Regidor Alfonso Petersen de eliminar la primera parte del párrafo.

Quién esté a favor sírvase de manifestarlo.

Un voto a favor y tres votos en contra, se rechaza la propuesta.